

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 24 de febrero de 2026

Sres.

COMISIÓN NACIONAL DE VALORES

25 de Mayo 175

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

BOLSAS Y MERCADOS ARGENTINOS S.A.

Sarmiento 299

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

A3 MERCADOS S.A.

Maipú 1210, Piso 5°

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ref.: Generación Mediterránea S.A. – Hecho Relevante

De mi consideración:

Me dirijo a Uds., en mi carácter de Responsable de Relaciones con el Mercado de Generación Mediterránea S.A. (la “Sociedad”), en cumplimiento de lo previsto en el Capítulo I, Título XII de las Normas de la Comisión Nacional de Valores, a efectos de informar que en el día de la fecha la Sociedad contestó la citación que le fue cursada en los términos del artículo 84 de la ley 24.522 en los autos caratulados “GENERACIÓN MEDITERRÁNEA S.A. LE PIDE LA QUIEBRA FRAIRE, LUCIANO”, expediente COM 13987/2025 de trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número 25, Secretaría número 49, solicitando el rechazo del pedido de quiebra deducido en su contra, pedido de rechazo que la Sociedad confía obtendrá resolución favorable, con imposición de costas al peticionante.

Sin otro particular, saludo a Uds. muy atentamente.

Juan G. Daly
Responsable de Relaciones con el Mercado
Generación Mediterránea S.A.